



C I R C U L A R CSJATC24-85

Fecha: 24 de junio de 2024
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *“PROCESOS DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL E INSOLVENCIA.”*

De manera atenta, remitimos los documentos detallados a continuación, referentes a información de entidades y de procesos de liquidación patrimonial e insolvencia, emitidas por diferentes despachos judiciales del país:

Código de Registro	Institución	Descripción
EXTCSJAT24-4061	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Circular CSJCAC24-100 Remite Oficio No. 245 del 11 de junio de 2024, suscrito por la secretaria del Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Chinchiná, Caldas, relacionado con la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor Asdrúbal Díaz Gallego, radicado con el número 17-174-40-89-004-2024-00026-02
		Circular CSJCAC24-102 Remite Oficio No. 290 del 12 de junio de 2024, suscrito por el secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Marmato, Caldas, relacionado con la apertura del proceso de insolvencia patrimonial de persona natural no comerciante de la señora Martha Ruth Saldarriaga Ortiz, radicado con el número 17442-40-89-001-2023-00023-00
	Consejo Seccional de la Judicatura de Santander	OFICIO No. 1706 del Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DEUDOR: JOSE LUIS PINEDA BAYONA ACREEDORES: COOPERATIVA COONFIE, AECSA cesionario BBVA, RUBIELA CAÑIZARES y JOSE LUIS PEREZ



		Oficio N. 0707 Juzgado 21 Civil Municipal – Bucaramanga PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL RADICADO: 680014003021-2024-00398-00 SOLICITANTE: YENSI JOHANNA BRAVO JEREZ CC 63.552.823
	Consejo Seccional de la Judicatura de Santander	SUJETO DEL PROCESO: HERMINDA CARVAJAL DIAZ EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, cc 63323996 REQUERIMIENTO: Oficio radicado 2024-06-003315 DE 28/05/2024 ASUNTO: Comunico inicio de proceso de reorganización EXPEDIENTE: 115940
		OFICIO No. 0056 Juzgado 01 Civil Municipal de Bucaramanga PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD. 2021-00721-00 DEUDOR: JORGE LEONARDO VELASQUEZ GONZALEZ C.C. 1.095.700.662 APODERADO: SANDRA PATRICIA ARDILA RODRIGUEZ
	MYH CONSULTING GROUP SAS	Notificación Auto Consecutivo 2024-04-001547 de fecha 09/04/2024, expediente 114.209 emitido por la Superintendencia de Sociedades con el cual se aprueba proceso de reorganización de WILSON RAFAEL MENDOZA FLORIAN.
	MYH CONSULTING GROUP SAS	Notificación del Auto Consecutivo 2024-04-001626 de fecha 15/04/2024, expediente 114.209 emitido por la Superintendencia de Sociedades con el cual se aprueba proceso de reorganización de BELKIS MARIA GARCIA RODRIGUEZ
	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Palmar de Varela	Oficio No. 475 RADICACIÓN EXPEDIENTE: 08-520-40-89-001-2024-00155-00 CLASE DE ACCIÓN: SUCESION CAUSANTE: NORMA LUZ OJEDA CABELLERO (Q.E.P.D.) DEMANDANTE (S): FREDY ENRIQUE DAZA OJEDA C.C. 1.043.873.817 DEMANDADOS: Todas las personas que se crean con derecho a participar de la sucesión del causante



	Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	Oficio N° 743 Juzgado Primero Civil Municipal de Envigado, comunica proceso de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante Rad. 2021-00946-00 del deudor CONSTANZA SÁNCHEZ ARENAS c.c. 31190039
--	---	---

Se precisa que esta Circular se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante el despacho respectivo y no a través de esta Corporación.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidente

Anexo: EXTCSJAT24-4061

OLRD/lmc

Sala N° 21